

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los habitantes del CANTÓN NABÓN, jurisdicción de la Provincia de Azuay, se aprestan a conmemorar el VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO de creación;
- Que, la amplia visión y compromiso de valiosos hombres y mujeres que aportan, con denuedo y emprendimiento, al desarrollo integral de la comunidad, enaltece los valores históricos, naturales y culturales que identifican al CANTÓN NABÓN, posicionándolo como un referente de progreso y pujanza;
- **Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del Cantón Nabón, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN NABÓN**, jurisdicción de la Provincia del Azuay, al celebrar el **VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de julio de dos mil trece.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General